



Universidad
del Cauca

UNIDAD DE SALUD
Dirección

RESOLUCIÓN NÚMERO No. 198 DE 2017
(Julio 31)

10.1 -90.15

Por la cual se modifica la cual se modifica el Plan de Compras para la vigencia fiscal del 2016.

LA DIRECTORA DELEGADA DE LA UNIDAD DE SALUD DE LA UNIVERSIDAD DEL CAUCA, EN EJERCICIO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES Y REGLAMENTARIAS, EN ESPECIAL LAS CONSAGRADAS EN EL ACUERDO 010 DE 2010, ARTICULO 21 Y,

CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución No. 006 del 13 de enero de 2017 la Unidad de Salud de la Universidad del Cauca, adopto el Plan Anual de Compras para la vigencia 2017.

Que el Artículo 76 del Acuerdo 051 de 2007, Estatuto Financiero y Presupuestal de la Universidad del Cauca, considera la modificación del Plan Anual de Compras.

Que el área asistencial requiere de elementos e insumos adicionales a los considerados inicialmente para las actividades funcionales, por lo que es necesario adicionar, ajustar y modificar el Plan de Compras para la vigencia fiscal del 2017.

Por lo anterior,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Incorporar en el Plan anual de Compras de la Vigencia 2017, aprobado mediante Resolución 006 del 13 de enero de 2017, los elementos, insumos y bienes detallados: dos (2) lámparas de Fotocurado para el servicio del área de odontología.

ARTÍCULO SEGUNDO: Adicionar las cantidades de elementos e insumos del Plan anual de Compras aprobado mediante Resolución No. 006 del 13 de enero de 2017, los elementos, insumos y bienes detallados en la lista denominada "Lista de elementos e insumos a incorporar en el plan anual de compras de la vigencia 2017."

Publíquese y cúmplase


NUBIA EDILMA ARTEAGA ARTEAGA
DIRECTORA DELEGADA